

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, 27 de junio de 2016, se ha celebrado Junta General Ordinaria de Accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. En dicha Junta se han aprobado, con la mayoría legal y estatutariamente exigible, los acuerdos correspondientes a todos y cada uno de los puntos del Orden del Día que constan en el correspondiente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 25 de mayo de 2016.

En particular, se informa de que dicha Junta General ha adoptado los siguientes acuerdos:

#### Punto 1 del Orden del día.

i) Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de Abanca Corporación Bancaria, S.A. (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, así como el Informe de Gestión.

ii) Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas de Abanca Corporación Bancaria, S.A. y sociedades que integran el Grupo Abanca Corporación Bancaria (que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado, el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, así como el Informe de Gestión consolidado.

Las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, y sus respectivos Informes de Gestión, han sido verificadas por los Auditores de Cuentas de Abanca Corporación Bancaria S.A., la entidad KPMG Auditores, S.L.

## Punto 2 del Orden del Día.

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado realizada por el Consejo de Administración en su reunión del pasado 30 de marzo de 2016, con ocasión de la formulación de las Cuentas Anuales 2015, que en miles de euros, es:

Reserva legal	-
Reservas voluntaria	3.343
Dividendo a cuenta 2015	<u>315.479</u>
	318.822

Asimismo, se ratifica la distribución del dividendo a cuenta por importe de 315.479 miles de euros. Dicho dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 ha sido ya pagado el 6 de mayo de 2016, mediante acuerdo del Consejo de Administración de 29 de abril de 2016.

## Punto 3 del Orden del Día.

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.

## Punto 4 del Orden del Día.

Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Ignacio Sánchez-Asiáin Sanz como miembro del Consejo de Administración de Abanca Corporación Bancaria, S.A., realizado por el Consejo de Administración en su reunión del 1 de febrero de 2016, con carácter de consejero independiente, por el plazo estatutario de duración del cargo, a partir de la fecha de su nombramiento por el Consejo de Administración.

## Punto 5 del Orden del Día.

Aprobar una ratio máxima del 200% entre los componentes variables y fijos de la remuneración total de determinadas categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, conforme a la recomendación pormenorizada del Consejo de Administración.

## Punto 6 del Orden del Día.

Aprobar un esquema de pago de parte de la retribución variable de determinados miembros del Colectivo Identificado en forma de acciones de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en adelante, "el Plan"), y autorizar la utilización de un

número máximo de acciones del Banco procedentes de la autocartera para satisfacer los pagos derivados del Plan.

## Punto 7 del Orden del Día.

Aprobar la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.: artículo 17.2 relativo a las materias sobre las que la junta general tiene competencia para decidir. Artículo 36.3 relativo a la Retribución de los consejeros, como consecuencia del acuerdo adoptado en el punto Sexto anterior.

## Punto 8 del Orden del Día.

Aprobar la modificación de la Política de Remuneración de los consejeros como consecuencia de los acuerdos adoptados en los puntos Sexto y Séptimo anteriores

## Punto 9 del Orden del Día.

La Junta es informada sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por éste en sus sesiones de 27 de julio de 2015 y de 30 de marzo de 2016.

## Punto 10 del Orden del Día.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

A 27 de junio de 2016